

Viernes, 29 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

EDICTO. Notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza.

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía con fecha de 25/01/2021, los padrones y listas cobratorias de los tributos locales del Agua del 4º trimestre, referidos todos ellos al ejercicio de 2020, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público a fin de que quienes se estimen interesados/as puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar del presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los/as contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del impuesto del Agua del 4º trimestre correspondiente al año 2020.

Holguera, 29 de enero de 21

Josefina Calvo Íñigo

ALCALDESA-PRESIDENTA

